

COMUNICADO

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA -JAVIER SERVAT UNIVAZO ENCARGADA DE SELECCIONAR A LOS POSTULANTES A LA CONVOCATORIA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS N° 002-2020- GRLL-GGR/GS-IRO-JSU- O.A./U.RR.HH.

A la colectividad en general se informa lo siguiente:

Que, mediante Acta N° 01 de fecha 16 de marzo del 2020 se aprobaron las **Bases Administrativas** de la Convocatoria bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 002-2020- GRLL-GGR/GS-IRO-JSU- O.A./U.RR.HH., las mismas que se encuentran publicadas en la página web Talento Perú y los medios de comunicación oficiales del Instituto Regional de Oftalmología *Javier Servat Univazo*.

Que, sin embargo, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19, y, mediante Decreto de Urgencia N° 029-2020, se dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del covid-19 en la economía peruana, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el término de quince (15) días calendario, a partir del 16 de marzo del 2020.

Que, asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, se Prorrogó del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.

Frente a esta coyuntura, a fin de no trasgredir los principios de meritocracia, igualdad de oportunidades y transparencia de la presente Convocatoria; así como garantizar la salud y seguridad de los postulantes; el Comité Evaluador ha aprobado la modificación del **Cronograma y Etapas del Proceso de la Convocatoria CAS N° 002-2020- GRLL-GGR/GS-IRO-JSU- O.A./U.RR.HH.**; por lo que se procederá a efectuar publicaciones de Ley con las modificaciones realizadas a las **Bases Administrativas** del citado proceso.

Trujillo, 30 de marzo del 2020

EL COMITÉ EVALUADOR